



Sistema de datos personales integral de expediente de personal

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Tancoco

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales, objeto del tratamiento

El sistema de datos personales integral de expediente de personal, base de datos físicos y electrónicos, siendo su contenido información de carácter identificativo, laboral, biométricos, datos sobre procedimientos administrativos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre, domicilio particular, teléfono celular, RFC, CURP, Matricula del servicio militar, lugar y fecha de nacimiento, edad.
Datos laborales	Documentos de selección, capacitación, referencias laborales, referencias personales.
Datos Biométricos	Huellas Dactilares
Datos sobre procedimientos administrativos	Actas levantadas según el motivo de baja (administrativa o renuncia voluntaria). Se informa que si se recaban datos personales sensibles: de la credencial de Elector

III.- La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a).- Para la identificación de personal que causo alta o baja en esta comandancia como Policía de este H. Ayuntamiento.
- b).- Cumplir con los requisitos que marca la SSP Para dar de alta como policía municipal.
- c).- Formar parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del mismo.
- d).- Proporcionar datos al Departamento de Tesorería Municipal (para cuestiones de pago de nómina).
- e).- Proporcionar datos a contraloría y oficialía mayor (para control de personal del departamento de Seguridad Pública Municipal)



H.AYUNTAMIENTO DE TANCOCO

2018-2021



IV.-El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Estos datos fueron obtenidos para llevar acabo la inscripción de usuarios a talleres, estos datos fueron recolectados de manera personal, y son actualizados por el propio personal.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. Antonio Anastasio Cruz

Cargo: Comandante Municipal

Área: Comandancia

VI.- Las transparencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario e los datos personales	país	finalidad
Departamento de Comandancias municipales de la Secretaria de Seguridad Publica	México	Llevar el control de personal de Seguridad Pública, y requerimientos de información de una autoridad competente debidamente Fundado y motivado.
Centro de Control, Comando, comunicación y Computo (c-4) control de personal de la SSP	México	Llevar los controles de personal de Seguridad Pública, y requerimientos de información de una autoridad competente debidamente Fundados y motivados.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de la finalidad y licitud.

El fundamento para la selección de personal aspirante a policía municipal se contempla en los Artículos 86 que dice: La selección es el proceso que consiste en elegir, de entre los aspirantes que Hayan sido reclutados, a quienes cubran el perfil y la formación requeridos para ingresar a las Instituciones policiales. Y Artículo 89que dice: Previo al ingreso de los candidatos a los cursos de Formación inicial, deberán consultarse sus antecedentes en el

2018-2021



H.AYUNTAMIENTO DE TANCOCO

2018-2021



Registro Nacional de Personal y en el Registro Estatal de Personal, así como verificarse la autenticidad de los documentos Presentados. De la ley 310 del sistema Estatal de Seguridad Publica para el Estado de Veracruz. El fundamento para dar de baja se contempla en el artículo 116 Fracción III, de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. Que dice: La conclusión del servicio Profesional de carrera policial es la terminación del nombramiento respectivo o la cesación de sus Efectos legales por las siguientes causas: III. Baja por renuncia, jubilación, retiro anticipado, incapacidad permanente o muerte.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se recaba se puede interrelacionar salvo que se requiera y según sea el caso con el área administrativa que aplique.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera de manera directa de los derechos arco.

Domicilio: Calle Enrique C. Rebsamen No. 22, zona centro. C.P. 92540., Tancoco ver.
Teléfono: (785)-85-2-70-03 correo electrónico transparencia@tancoco.gob.mx

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación será mientras el servidor público se encuentre en sus funciones, 2 años en tramite y 5 en concentración. Una vez concluido pasar al archivo histórico.

XI.- Nivel de seguridad

Nivel Alto de seguridad

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

No se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia.

2018-2021